DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 060-04

Fecha: 12 de agosto de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona r	ural	Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios colectivos
NARIÑO	POLICARPA	Zona urbana			Altamira, Ejido, Madrigal	Santa Isabel, Remolino, Bajo Patía, Sánchez y La Vega		Santacruz, Santa Rosa

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Afro descendientes X Otra población X

La población en situación de riesgo está situada en el Bajo Policarpa, como se denomina a la zona contigua a la cabecera municipal que recibe a su paso al río Patía, los centros poblados allí ubicados tienen una población aproximada de 9220 habitantes, ubicados así: Altamira: 1123 habitantes, Ejido: 1.300 habitantes. Madrigal: 1800 habitantes, Sánchez 1.300 habitantes, Remolino Bajo Patía: 1.200 habitantes, La Vega: 130 habitantes, Santa Isabel: 917 habitantes y las comunidades que habitan los territorios colectivos de Santa Cruz y Santa Rosa con 1450 habitantes.

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El eje fluvial del Patía que comunica los municipios de Leiva, Cumbitara, Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas es motivo de disputa entre el Frente 29 de las FARC y el Bloque Libertadores del Sur BSL de las autodefensas que tienen presencia en la región, para hacerse al control de la principal vía y movilizarse al

1

interior del departamento, traficar armas, obtener insumos para el procesamiento de la coca, y facilitar el avituallamiento de las tropas.

La situación local del conflicto puede observarse desde tres lógicas, primero, el Bloque Libertadores del Sur de las autodefensas busca ampliar su influencia en el territorio lo que significa, además de una ganancia territorial, minar el predominio que por más de 15 años han tenido las FARC en una zona que compromete los municipios de la subregión de Sandoná y los municipios del sur del Cauca (Balboa, Mercaderes, Bolívar). En tal sentido las acciones del BLS pueden dar lugar a masacres, desaparición forzada y homicidios de configuración múltiple.

En segundo lugar, el frente 29 de las FARC se moviliza en la región y se calcula que por los efectos del Plan Patriota sumados a lo que algunos analistas han dado en llamar "repliegue estratégico de las FARC", ha obligado a la concentración de la insurgencia la cual estaría ocupando las zonas rurales de los municipios Policarpa y Mercaderes y Balboa y, avanzaría a municipios aledaños como Leiva, El Rosario, Cumbitara y la zona limítrofe de El Charco, Santa Bárbara e Iscuandé buscando afianzar sus retaguardias. Las acciones bélicas de las FARC que afectarían la población civil podrían dar lugar a combates con interposición de población civil, hostigamientos a los cascos urbanos, bloqueo de vías y desplazamiento.

En tercer lugar, las Fuerzas Armadas combaten los dos grupos ilegales en las zonas rurales descritas pero en las acciones que se puedan llevar a cabo en los escenarios de combates hay grupos de pobladores que quedarían en medio del fuego cruzado, están particularmente amenazadas la población asociada al Consejo Comunitario COPDICONC. Del mismo modo, se pueden producir combates en territorios habitados por población civil del municipio de Policarpa, particularmente en los corregimientos de Altamira y Ejido y Madrigal particularmente en las veredas Santa Isabel, Remolino y Bajo Patía y en los territorios colectivos de Santacruz, Santa Rosa en donde se ha visto la movilización de las tropas.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA									
FARC X ELN X AUC X OTRO									
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA									
FARC X ELN AUC X OTRO									
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.									

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL.(desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacres)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL. (Amenazas, homicidios selectivos.)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Policarpa limita con los municipios de El Rosario al norte y al nororiente, Taminango por el sur occidente, el Peñol y Los Andes al sur y Cumbitara al sur occidente en la Cabecera municipal conviven aproximadamente 2.290 personas y en la zona rural unos 10.742, la cabecera municipal dista 95 kilómetros aproximadamente de la capital del departamento, los indicadores para las comunidades afrocolombianas ubicadas en el departamento de Nariño concentran el 79.7% de NBI, del total 42.3% vive en condición de miseria; a la descripción anterior se asocia que en los corregimientos de Madrigales, Ejido y en las veredas de Vergel, el Encanto, el Anime, los cultivos de uso ilícito alcanzan las 150 Has. Nariño es uno de los departamentos en donde los cultivos ilícitos han pasado a ocupar primer lugar en los usos del suelo a finales del 2003 eran cerca de 17.000 las hectáreas cultivadas en coca, al lado de los cultivos de uso ilícito se multiplicaron los frentes de la insurgencia de las FARC, el ELN y las autodefensas y, con ellos las manifestaciones de violencia y los conflictos.

La situación fronteriza del departamento, ha sido aprovechada por grupos de narcotráfico organizados que transportan insumos químicos y droga procesada como cocaína, morfina y heroína. La apertura económica con Ecuador ha contribuido a la afluencia de personas procedentes de diferentes partes del país que desarrollan distintas actividades asociadas al narcotráfico y que han convertido a Ipiales en (Colombia) y Tulcán (Ecuador) en epicentros de negociación de drogas y precursores químicos. En la capital departamental, se ha detectado que personas dedicadas al Narcotráfico vienen cometiendo sus ilícitos con la ayuda de los grupos subversivos que actúan en las regiones donde existen cultivos de coca y amapola, quienes les brindan seguridad tanto a sus cultivos como a los laboratorios y transporte del

alcaloide a cambio de recibir prebendas económicas que sufraguen los costos de la organización armada.

El Bajo Policarpa se ha convertido en zona de interés estratégico de los actores armados ilegales por su fácil acceso a la vía al mar y a los municipios de Samaniego y Guachavés zona centro occidente del departamento y, por la localización de cultivos de uso ilícito y de laboratorios para el procesamiento de látex y pasta de coca. Del mismo modo, hay una profusión de establecimientos dedicados a los juegos de azar y a la prostitución con los cuales se asocia el crecimiento en los índices de criminalidad en el municipio.

En los departamentos de Cauca y Nariño las fumigaciones en ladera no han sido efectivas por la inclinación de las pendientes y la difícil ubicación de los cultivos en las zonas selváticas los que dificulta ubicar los terrenos sembrados. Al tiempo y asociado con los cultivos de uso ilícito se conoce en la zona desde hace 18 meses la presencia de las AUC con el Bloque Libertadores del Sur, que busca el dominio territorial, mediante acciones militares contrainsurgentes y de violencia contra la población civil, los habitantes se ven involucrados ya que muchos de ellos tienen en sus terrenos cultivos de uso ilícito y en zonas que dominó la insurgencia, por lo que la población es señalada y estigmatizada como colaboradora de la insurgencia.

En las últimas semanas se han presentado combates entre FARC y Autodefensas, y del ejército contra los dos grupos ilegales, se conoce de 20 subversivos muertos y cerca de 40 heridos en combates contra el ejército el 5 de agosto pero no se reportan víctimas civiles.

La presencia de los grupos de autodefensas en el casco urbano de Policarpa y en corregimientos como Madrigal, Ejido y Santacruz ha dado lugar a homicidios selectivos, 5 pobladores de la región han sido asesinados el último mes, acusados de colaborar con la guerrilla, y por la vinculación a cultivos de uso ilícito.

Con las FARC en la zona montañosa del municipio es altamente probable que se presenten enfrentamientos con grupos de autodefensas y que se produzca un hostigamiento a la cabecera municipal por la presencia manifiesta de Autodefensas en el casco urbano, Del mismo modo la existencia de un retén paramilitar en donde se cobra una exacción al cultivo y procesamiento coca, a escasos 200 metros del casco urbano en la vía que conduce a Ejido y Cumbitara, puede hacer que las FARC concreten su amenaza a las comunidades por permitir que el ejército ingrese al territorio, más aún cuando acusa a la fuerza pública de hacerse acompañar de paramilitares.

Las AUC han logrado crear en la cabecera municipal de Policarpa, tensiones en la población que demanda de la fuerza pública claridad en los mecanismos y acciones de protección. Las FARC con el 29 frente están ubicados en el Bajo Policarpa y han amenazado hostigamientos a la cabecera para sacar a las AUC, ésta situación, acompañada de la presión a la población civil por parte de los actores armados

ilegales, y del reclutamiento forzado, han configurado un escenario de riesgo latente, las FARC para evitar el avance de la contrainsurgencia coloca en medio de dos fuegos a la población. Uno y otro grupo amenazan y atropellan a los habitantes por sospechas de ser colaborador, informante, por su relación con los cultivos de uso ilícito o por el simple hecho de no acceder a cualquiera de sus peticiones. La comunidad ha criticado la inacción de la Policía por hechos cometidos en el perímetro urbano y los alrededores por el grupo de Autodefensas donde se afirma que instalan retenes en la cabecera. La situación ha generado el desplazamiento forzado de familias enteras de los corregimientos de Santacruz, Madrigal, Ejido y se tiene conocimiento de desapariciones forzadas y homicidios selectivos que no han sido reportados a las autoridades.

Considerando las condiciones geográficas de la región, la dispersión de los habitantes en una zona selvática, los combates entre los grupos armados en zonas habitadas por población civil, la estigmatización hecha por los grupos armados ilegales sobre las comunidades, y la eventualidad de un ataque indiscriminado se valora un riesgo alto para la población de Bajo Policarpa.

Alto	X	Medio	Bajo	
				1

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación del departamento de Nariño, Procuraduría Regional, Alcaldía municipal de Policarpa, la Vicepresidencia de la República, la Red de Solidaridad Social Nariño, la Dirección de Minorías Étnicas del Ministerio del Interior y de Justicia

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: III Brigada del Ejército Grupo Mecanizado N° 3 Cabal de Ipiales y Batallón Macheteros del Cauca
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento de Nariño

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente informe, se solicita al CIAT emitir la alerta correspondiente y orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria que fuere el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

A la administración del municipio Policarpa adoptar medidas para proteger las comunidades de los territorios colectivos de Santá Cruz y Santa Rosa asociadas al Consejo Comunitario COPDICONC.

A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia para que en el marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos de la política nacional de derechos humanos. Diseñe las estrategias que faciliten el acceso a los derechos y a brindar protección a los líderes de organizaciones y comunidades negras en los territorios mencionados de las comunidades en riesgo asociadas al Consejo comunitario COPDICONC en el Bajo Policarpa.-

A la Fuerza Pública realizar las acciones correspondientes encaminadas a brindar protección a la Población Civil ubicada en Ejido, Madrigal, Sánchez, Remolino Bajo Patía y La Vega, de tal forma que se conjure o mitigue el riesgo frente a la posible ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos y evitar el desplazamiento de la población civil. Del mismo modo para que la Fuerza Pública ejerza control en la vía que conduce a Ejido y Cumbitara.

Asimismo se solicita informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de verificación de la OEA, para que en el marco de las actividades de verificación del cese de hostilidades por parte de los grupos de autodefensas del Bloque Libertadores Sur que actúan en la región y tienen representación en Santa fe de Rialito (Córdoba), se exhorte el cumplimiento de los acuerdos y especialmente al respeto por la población civil.

A la Red de Solidaridad Social y Organizaciones humanitarias, adoptar acciones de acompañamiento y brindar ayuda, socorro y asistencia humanitaria a los grupos de comunidades negras que habitan la región.

En el entendido que no existe un plan de contingencia para facilitar la ayuda humanitaria que se pudiera requerir se recomienda articular redes institucionales en donde concertadamente se diseñen e implementen planes oportunos para la prevención, mitigación y atención, incluyendo aquellas organizaciones y programas nacionales e internacionales que tienen asiento en la región.

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Teléfonos: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia